

H —————

58

Pres  
Consejo R. Justicia, y Presin. de  
La Villa de Molina;

Nicolas matz, Villa tobo, Natural de esta Villa  
y Presin. de Fausano, Ayro venido por el R. Pro-  
to médico, de Su Mage. que P. q. puesto a la  
obediencia de V. M. Con la Venerecion que deve  
Dize que havien do llegado a su noticia, Como  
Uno de los Ma. Estan. que actual m. se hallan en  
esa Villa, se ha des pedido; a V. M. Supp. Se dignen  
de admitirle en su lugar; para la Asistencia de  
dha. Villa pues la esperiencia acredita que el Des-  
empeno de su obligacion, favor, que el Supp. es  
para merecer de la Benignidad de V. M. a quien  
La Divina Mage. les pros. por largos años. En  
su Sta. Gracia Dize

Nicolasonarias  
V. N. S. S.  
J

